

Manizales, Noviembre 19 del 2019

CIRCULAR EXTERNA No. 0016

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CALDAS

DE: DESPACHO DEL CONTRALOR - GESTION HUMANA

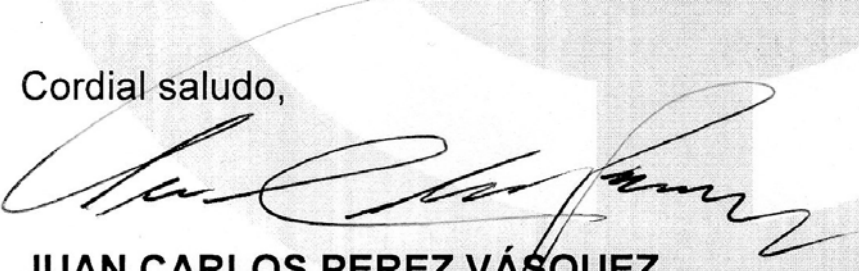
ASUNTO: COMPENSACIÓN DE HORARIO FESTIVIDADES FIN DE AÑO

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.5.5.51 del decreto 648 de 2017 sobre descanso compensado, se autoriza modificar la jornada laboral y de atención al público para los días 23 y 24 de diciembre de 2019 fecha en la cual se celebra la Navidad y no se laborará, por lo tanto, dicho tiempo será necesario compensarlo así: sábados 23 y 30 de noviembre del 2019 de 8:00 am a 5:00 pm en jornada continua.

Lo anterior, con el fin de fomentar e integrar a la Familia de los servidores públicos de la Contraloría General de Caldas.

El control del cumplimiento de esta jornada está a cargo de los responsables de cada dependencia, informando a gestión humana cualquier novedad que se pueda presentar.

Cordial saludo,


JUAN CARLOS PEREZ VÁSQUEZ
Contralor General de Caldas


JOHANA FERNANDA HINCAPIE RENDÓN
Profesional Especializada